



RESOLUCIÓN N° 553 - 19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 29 OCT 2019

Expediente N° SO-19.465/19.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 023/19 con relación al arreglo del colectivo Mercedes Benz Sprinter 515 CDI, de propiedad de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, debiendo tener en cuenta el informe de Pre adjudicación de fecha 29 de Octubre de 2019, elaborado por la Comisión correspondiente.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se tuvo en cuenta el criterio de economicidad para la selección, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 023/19 a la Empresa que a continuación se detalla:


- FELICIANO DIESEL: con domicilio en Uriburu esq. 9 de Julio- de la Ciudad de Orán, el Ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil).-
  - Items 1).- Mano de Obra por reemplazar volante bimasa, placa y disco de embregue y caprodina de Mercedes Benz Sprinter 515 CDI.-

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

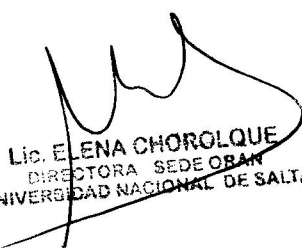
- INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – Partida Principal 3 – Mantenimiento, Reparación y Limpieza – Partida Parcial 2 – mantenimiento y Reparación de Vehículos.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA